



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/ASO/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 19/07/2017	BOUC: 24/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: PERIODISMO	
DEPARTAMENTO: PERIODISMO I	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
ASIGNATURA/S: PERIODISMO CULTURAL Y COMUNICACIÓN ARTÍSTICA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GUTIERREZ-COLOMER RUIZ, Natella	7



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-5 puntos)					Experiencia docente e investigadora (0-4 puntos)					Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL
	1				Total	6	7	8	9	Total	10		Total		
ALES FERNÁNDEZ, Rocío	2,1				2,1	0,2	0	0,5	0,2	0,9	0,3			0,3	3,3
BAULUZ DE LA IGLESIA, Alfonso	2				2	0	1	0,5	0,2	1,7	0,3			0,3	4
BONALES DAIMIEL, GEMA	1,4				1,4	0,1	0,1	0	0,1	0,3	0,3			0,3	2,1
CABALLERO GALVEZ, Antonia	2,4				2,4	0	1,5	0,5	0,2	2,2	0,3			0,3	4,9
GOMEZ MENENDEZ, Llanos	2,2				2,2	0	1	0,5	0,4	1,9	0,7			0,7	4,8
GUTIERREZ-COLOMER RUIZ, Natalia	4				4	1	1,5	0	0,5	2,5	0,5			0,5	7
LOPEZ DIEZ, Jaime	2				2	0,2	1	0,5	0,2	1,9	0,4			0,4	4,3
LOPEZ JORDAN, Jesús	2,2				2,2	0	1	0,5	0	1,5	0,3			0,3	4
LOSA ROMAY, Paul	3,9				3,9	0	1	0,5	0,1	1,6	0,9			0,9	6,4
MAYO CUBERO, Marcos	2,1				2,1	0,1	0	0,5	0	0,6	0,3			0,3	3
MORATA SANTOS, Montserrat	2,2				2,2	0	0,5	0,5	0,5	1,3	0,3			0,3	3,8
NOAIN SANCHEZ, Amaya	2,1				2,1	0,1	0	0,5	0,2	1,7	0,5			0,5	4,3
QUINTANA GALLANA, Gerardo	2				2	0	0	0	0,2	0,2	0,2			0,2	2,4
SACRISTAN ROMERO, Francisco	1,4				1,4	0	0,5	0,5	0,5	1,5	1			1	3,9
SERRANO VILLALOBOS, Olga	2				2	0	0	0,5	0	0,5	0,1			0,1	2,6
VALTIERRA LACALLE, Ana	2,3				2,3	1	1,5	0,5	0,5	3,5	0,5			0,5	6,3



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Dedicación profesional del candidato como especialista en el ámbito de la plaza: 0-5 puntos
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	Experiencia docente vinculada directamente con la materia para la que se convoca la plaza: 0-1 punto
7.-	Experiencia docente universitaria en la materia para la que se convoca la plaza: 0-2 punto
8.-	Doctorado: 0,5 puntos
9.-	Producción científica: libros, artículos vinculados directamente con la materia para la que se convoca la plaza: 0,5 puntos
10.-	Otras licenciaturas o grados, masters, estudios de postgrado, acreditaciones, cargos de responsabilidad, colaborador honorífico, estancias en el extranjero, becas, premios, idiomas: 0-1 punto
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión
ABREU COLOMBRI, José Antonio	4
BARBERO GONZÁLEZ, Miguel Ángel	1
BUSTO SALINAS, Lorena	4
CAEROLS MATEO, Raquel	4
CILLAN GARCIA, Francisco	3



DOMINGUEZ BELLOSO, Abraham	5
FERNANDEZ HERNANZ, Virginia	2
NAVAS HERMOSILLA, Aina	2 y 4
ORDOÑEZ FERNANDEZ, Mario	3
POMBO SAN MIGUEL, Nuria	1
VALERA GARCIA, Sergio	2

- (1) No acredita vida laboral mediante certificado reglamentario.
- (2) No presenta vida laboral actualizada, a fecha de convocatoria.
- (3) No acredita situación actual de alta en la Seguridad Social o Mutualidad
- (4) No acredita un mínimo de 3 años de vida laboral fuera del ámbito académico universitario.
- (5) No acreditar estar en activo fuera del ámbito académico

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 22 de septiembre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
Firmado: JOSE LUIS DADER GARCÍA		Firmado: VICENTE CLAVERO MARTÍN	
Firmado: VIOLETA IZQUIERDO EXPÓSITO	Firmado: F. JAVIER MAYORAL SÁNCHEZ	Firmado: MANUEL FERNÁNDEZ SANDE	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
25 de septiembre de 2017

Feb: Jose Luis Dader Garcia